



FUNDACION FESTIVAL INFANTIL DE MUSICA ANDINA COLOMBIANA

ACTA N° 27 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA REUNIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Armenia-Quindío, siendo las 3:40 p.m., del día sábado nueve (09) de marzo del año 2024, en virtud de la convocatoria efectuada el día dos (02) de febrero del año en curso, (sábados son días hábiles) por el Señor Tobías Alberto Bastidas Cuartas, en su condición de Representante Legal y Presidente de la Junta Directiva de la Fundación, mediante comunicado escrito y citación telefónica, se reunieron en las instalaciones de la Fundación Festival Infantil de Música Andina Colombiana ubicado en la carrera 15 N° 28-37, los siguientes socios de la Fundación Festival Infantil de Música Andina Colombiana, estando reunidos en forma ordinaria: El Señor Tobías Alberto Bastidas C, Presidente, María Teresa Mendoza Saldaña Vicepresidente, María Melva Colorado Gallego Tesorera, Daniela Ciro secretaria, Vocal Luz Estella Orozco Valencia. Suplentes, Carmen Aldana, Luz Adriana Acosta Amelines, Luz Adriana Quintero Colorado y Roberto Gutiérrez integrantes de la Junta directiva, Sandra Patricia Sánchez López contadora, además asistieron: Diego Iván Serna, Andrea Bastidas, Albeiro Gañan y Carolina Restrepo

A continuación, se puso en consideración el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Saludo de bienvenida por parte del presidente de la Junta Directiva, señor Tobías Alberto Bastidas Cuartas
3. Designación del presidente y secretario de la asamblea
4. Informe de gestión actividades realizadas año 2023
5. Lectura y aprobación del balance financiero año 2023 y presupuesto 2024
6. Destinación de los excedentes financieros año 2023
7. Reforma de estatutos capítulo 1: Naturaleza y Objetivo Artículo 3 numeral c y capítulo 2: artículo 6
8. Ratificación del Revisor Fiscal
9. Informe realización del Festival Cuyabrito de oro 2024
10. Autorización al representante legal para efectuar la solicitud de calificación y/o permanencia de la Fundación en el régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta
11. Asuntos varios
12. Elaboración, lectura y aprobación del Acta



Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad y se llevó a cabo así:

1. Después de verificar el quórum el cual fue del 85% del órgano reunido, por lo tanto hay quórum decisorio y se continúa con la Asamblea.
2. El señor Tobías Alberto Bastidas Cuartas, presidente de la Junta Directiva, se dirigió respetuosamente con un saludo de bienvenida a los demás miembros de la Asamblea.
3. Se designaron por unanimidad como presidente de la reunión a Tobías Alberto Bastidas Cuartas y como secretario de la Reunión a Melva Colorado Gallego, quienes tomaron posesión de sus cargos.
4. Se presentó el informe de gestión sobre las actividades realizadas de la Fundación en el año 2023. Las actividades realizadas fueron: a) Gestión, socialización, realización de la vigésima primera (21) versión a nivel nacional del Festival Cuyabrito de Oro, evento realizado en Armenia Quindío en el Teatro de la Cruz Roja los días 01, 02 y 03 de septiembre, el séptimo (VII) Encuentro de Ganadores del Cuyabrito, y el octavo (VIII) Encuentro de Músicas tradicionales a cargo de diferentes procesos culturales existentes en el país, evento transmitido durante los tres días con la participación de la UFM estéreo de la Universidad del Quindío, quien realizó conexiones con Folklore Radio, la Radio Nacional de Colombia, además de Tele café TV en la gran final.

Se realizó una amplia difusión a través de las redes sociales, Instagram, Facebook, YouTube, periódico virtual agenda cultural punto aparte y por los diferentes medios de comunicación b) En lo que respecta a otras actividades de la Fundación, durante todo el año se efectuaron diferentes actividades con el Grupo Semillas de Paz, siendo invitados a Ginebra Valle en el marco del Festival Mono Núñez al Encuentro Infantil Mateo Ibarra, al Festival Bandola en Sevilla Valle, Festival Cuyabrito de Oro, presentaciones musicales en diferentes instituciones educativas, convenios que se realizaron con la Corporación de Cultura y Turismo (Corpocultura), obteniendo así el apoyo para el festival, presentaciones con repertorio navideño realizadas en el Parque Fundadores y Parque Sucre de la ciudad de Armenia, apoyados también por la Corporación de Cultura y Turismo (Corpocultura), para el festival que se hizo a través de la Fundación para el desarrollo humano social y cultural por una sociedad activa y productiva c) Por segunda vez se logró la realización y ejecución de un contrato de asociación suscrito con el Departamento de Caldas, cuyo objeto fue impulsar actividades de lutería, reparación de instrumentos musicales, colocación de ecualizadores, realizado en veinte (20) municipios del Departamento de Caldas; actividad que fue muy fructífera para la Fundación.



5. Informe que fue aprobado por unanimidad. Lectura y aprobación del balance financiero año 2023 y presupuesto 2024 elaborados por la contadora Sandra Patricia Sánchez López,

Se presentó el informe financiero por parte de la tesorera, quien informa sobre el estado de la situación financiera de la fundación resumiendo la lectura en lo siguiente: total Activos \$3.375.529.19 Pasivos \$ 891.621 y un patrimonio de \$2.483.908.19

Luego de poner en consideración el informe financiero, fue aprobado por unanimidad.

Se dio a conocer el presupuesto para el 22° Festival Nacional Infantil de Música Andina Colombiana CUYABRITO DE ORO, el cual fue aprobado por unanimidad.

6. Destinación de los excedentes financieros año 2023

Sobre la destinación de excedentes: se hace referencia que la Fundación no hace distribución de excedentes, cuando los hubiere serán reinvertidos en el objeto social.

7. Reforma de estatutos capítulo 1: Naturaleza y Objetivo Artículo 3 numeral c. y capítulo 2: artículo 6

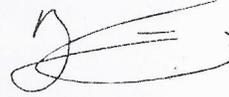
Una vez leídos y analizados los estatutos se procedió a modificar en el capítulo 1: Naturaleza y Objetivo Artículo 3 numeral c. y capítulo 2 artículo 6, el cual después del debate respectivo quedó aprobado por unanimidad siendo su modificación de la siguiente forma:

Artículo 3 numeral c. Apoyar actividades culturales y educativas que beneficien a la población en general, con el fin de alcanzar un mejor nivel cultural para la región y el país, a través de los procesos de formación con el semillero de voces, la fabricación y reparación de instrumentos musicales. (Lutería)

#### CAPITULO2: DOMICILIO Y DURACION.

Artículo 6. LA FUNDACION FESTIVAL INFANTIL DE MUSICA ANDINA COLOMBIANA tendrá su sede permanente en la cabecera del municipio de Armenia, en la República de Colombia; pero podrá establecer dependencias u oficinas seccionales en cualquier lugar del País según lo indiquen sus necesidades.

LA FUNDACION FESTIVAL INFANTIL DE MUSICA ANDINA COLOMBIANA podrá gestionar, canalizar y administrar recursos de orden municipal, departamental, nacional e internacional, ya sea del sector oficial o privado, los cuales serán utilizados para el cumplimiento del objeto social de la Fundación. También podrá celebrar convenios de cualquier orden administrativo, contratos, adquirir, grabar, transformar



y administrar toda clase de muebles e inmuebles, realizar operaciones comerciales con entidades bancarias y realizar negocios jurídicos con carácter particular o estatal, nacional o internacional, siempre y cuando tenga relación con su objeto social y sus actividades. PARÁGRAFO: La fundación podrá crear vínculos de carácter internacional si son requeridos con fines de cobertura, dentro de los principios y fines consignados en el artículo 3. Y numerales del mismo en los presentes estatutos.

8. Ratificación del Revisor Fiscal Se ratifica mediante votación nominal como Revisor Fiscal para la presente vigencia al contador público Oscar Aníbal González Mera, identificado con c.c. 1.089.847.151 expedida el 26 de junio de 2013 en Guaitarilla Nariño. T.P. 249827-T quien acepta esta designación.

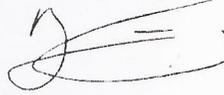
9. Informe realización del Festival Cuyabrito de oro 2024

El señor Tobías Alberto Bastidas Cuartas informa que para la realización de la versión 22° del Festival Nacional Infantil de Música Andina Colombiana CUYABRITO DE ORO que se realizara los días 2, 3 y 4 de agosto, se presentó oportunamente el proyecto, atendiendo a la convocatoria del Ministerio de Cultura, cuyos resultados se conocerán próximamente; se ha establecido comunicación con la Gobernación del Quindío a través del Doctor Felipe Arturo Robledo Martínez, Secretario de Cultura, quien informó acerca de la Convocatoria, que se tiene prevista para finales del mes de marzo de 2024 y a través de él, se solicitó como escenario para la realización del próximo festival, el Centro de Convenciones. Con relación a la Alcaldía de Armenia, se ha tenido contacto con la directora de la Corporación de Cultura, quien manifiesta el apoyo y estamos a la espera de la convocatoria. De nuevo se hará la rifa de dos instrumentos y un kit de café para obtener recursos y se están trabajando en las bases para la convocatoria al próximo festival y el formulario para la inscripción el cual deberá ser enviado vía internet.

Para este año el compositor homenajeado para que los participantes en la modalidad vocal interpreten el tema obligatorio, será el Maestro Ancizar Castrillón Santa.

10. Autorización al representante legal para efectuar la solicitud de calificación y /o permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta

Se solicita a la asamblea autorización para que Tobías Alberto Bastidas Cuartas representante legal de la Fundación solicite la actualización de datos para la permanencia en el régimen especial de acuerdo a la reforma tributaria, solicitud que fue aprobada por unanimidad.



HOJA: 109

11. Asuntos varios

María Teresa Mendoza sugiere que para este año el bono de apoyo a través de la rifa sea una guitarra, un ukelele y el kit de café. Lo mismo que para este año estemos bien cumplidos en el pago de la cuota de sostenimiento por valor de \$10.000 que sean pagados por los meses de febrero a noviembre.

Margot Rodríguez sugiere que cuando se realice la impresión de los programas de mano solo sean 500.

12. Elaboración lectura y aprobación del Acta.

Después de un receso para su elaboración, fue leída la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones.

Sometido a consideración se aprueba reunir a la asamblea cuando el caso lo amerite. No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 6:07 p:m del 9 de marzo de 2024 se levanta la sesión.

Para constancia se firma por los suscritos presidente y secretario de la reunión.



-----  
TOBIAS ALBERTO BASTIDAS C.  
Presidente



-----  
MARIA MELVA COLORADO G.  
secretaria